# BOLETIN OFICIAL



# PROVINCIA DE SALTA

Año LXXVIII

EDICION DE 19 PAGINAS

APARECE LOS DIAS HABILES

Salta, 7 de Octubre de 1986

Correo Argentino SALTA FRANQUEO A PAGAR CUENTA Nº 21

Reg. Nacional de la Propiedad Intelectual Nº 340335

N°. 12.560

Tirada de 500 ejemplares

HORARIO

Para la publicación de avisos LUNES A VIERNES de 7.30 a 12 horas Sr. ROBERTO ROMERO Gobernador

Dr. ALBERTO JAVIER ALDERETE

Ministro de Gobierno, Justicia y Educación

C.P.N. EMILIO MARCELO CANTARERO Ministro de Economía

Dr. RENE ALBERTO GOMEZ

Ministro de Bienestar Social

Dr. JOSE ANTONIO SOLA TORINO Secretario de Estado de Gobierno DIRECCION Y
ADMINISTRACION

**ZUVIRIA 490** 

TELEFONO Nº 214780

ARMANDO TROYANO
Director

Artículo 1º — A los efectos de su obligatoriedad, según lo dispuesto por el Art. 2º del Código Civil, las Leyes, Decretos y Resoluciones, serán publicadas en el Boletín Oficial. Art. 2º — El texto publicado en el Boletín Oficial será tenido por auténtico (Ley 4337).

DECRETO Nº 439 del 17 de mayo de 1982.

Art. 79 — PUBLICACIONES: A los efectos de las publicaciones que deban efectuarse regirán las siguientes disposiciones:

- a) Todos los textos que se presenten para ser insertados en el Boletín Oficial deben encontrarse en forma correcta y legible, a fin de subsanar cualquier inconveniente que pudiera ocasionarse en la Imprenta, como así también, debidamente firmados. Los que no se hallen en tales condiciones serán rechazados.
- b) Las publicaciones se efectuarán previo pago y se aforarán las mismas de acuerdo a las tarifas en vigencia, a excepción de las correspondientes a reparticiones oficiales y las exentas de pago de conformidad a lo dispuesto por Decreto Nº 1682|81.
- Art. 12. La primera publicación de los avisos debe ser controlada por los interesados a fin de poder salvar en tiempo oportuno cualquier error en que se hubiere iacurrido. Posteriormente no se admitirán reclamos.
- Art. 13. El importe abonado por publicaciones, suscripciones y venta de ejemplares no será devuelto por ningún motivo, ni tampoco será aplicado a otros conceptos.

- Art. 14. SUSCRIPCIONES: El Boletín Oficial sa distribuye por estafeta y por correo, previo pago del importe de la suscripción, en base a las tarifas en vigencia.
- Art. 15. Las suscripciones comenzarán a regir invariablemente el primer día hábil del mes subsiguiente al de su pago.
- Art. 16. Las suscripciones deben ser renovadas dentro del mes de su vencimiento.
- Art. 20. Quedan obligadas todas las reparticiones de la Administración Provincial a coleccionar y encuadernar los ejemplares del Boletín Oficial que se les provea diariamente y sin cargo, debiendo designar entre el personal a un empleado para que se haga cargo de los mismos, el que deberá dar estricto cumplimiento a la presente disposición, siendo el único responsable si se constatare alguna negligencia al respecto.
- Art. 21. VENTA DE EJEMPLARES: El aforo para la venta de ejemplares se hará de acuerdo a las tarifas en vigencia, estampándose en cada ejemplar en la primera página, un sello que deberá decir "Pagado Boletín Oficial".
- Art. 22. Mantiénese para los señores avisadores en el Boletín Oficial, la tarifa respectiva por cada ejemplar de la edición requerida.

### TABIFAS

### I - PUBLICACIONES

Resoluciones Nros. 845-1089

Texto no mayor de 200 palabras		r cada licación		edente palabra)	
—Convocatorias asambleas entidades civiles		9.40	Δ.	0.10	
(culturales, deportivas y de socorros mutuos) —Convocatorias asambleas entidades profesio-	A	2.40	A	0,10	
nales.	A	4,20	A	0,10	
Convocatorias asambleas comerciales	A	8,00	Â	0,10	
Avisos comerciales	Ā	8,00	Ã	0,10	
Avisos administrativos	A	4,50	A	0,10	
Edictos de mina	Α	5,50	A	0,10	
-Edictos concesión de agua pública	A	5,50	A	0,10	
—Edictos judiciales	A	2,00	A	0.10	
-Remates inmuebles y automotores	A	4,00	A	0,10	
-Posesión Veinteñal	Α	4,00	A	0,10	
Edictos sucesorios	A.	3.00	Α	0,10	
-Remates varios	Α	4,00	A	0,10	
-Balances:					
Ocupando más de ¼ pág. y hasta ½ página	Α.				
—Ocupando más de ½ pág. y hasta 1 página	A	40,00			
-Mas un adicional en concepto de prueba.	A	18,00	***		
II - SUSCRIPCIONES III -	EJEMPL	ARES			
Anual A 24.—	Por eier	nplar, denti	ro del mes	A	0,30
Semestral A 14,—				sta un año A	
Trimestral A 9,—		más de u		A	
Mensual A 6,—	Separata			A	3,20

Nota: Dejar establecido que las publicaciones se cobrarán por palabra, de acuerdo a las tarifas fijadas precedentemente, y a los efectos del cómputo se observarán las siguientes reglas:

- Las cifras se cumputaran como una sola palabra, estén formadas por uno o varios guarismos, no incluyendo los puntos y las comas que los separan.
- Los signos de puntuación: punto, coma y punto y coma, no serán considerados.
- Los signos y abreviaturas, como por ejemplo %, &, A, ½, £, se considerarán como una palabra.

Las publicaciones se efectuarán previo pago. Quedan exceptuadas las reparticiones nacionales, provinciales y municipales, cuyos importes se cobrarán mediante las gestiones administrativas usuales "valor al cobro" posteriores a su publicación, debiendo adjuntar al texto a publicar la correspondiente orden de compra o publicidad.

Estarán exentas de pago las publicaciones transtadas con certificado de pobreza y las que por disposiciones legales vigentes así lo consignen.

# Sumourio

### Sección ADMINISTRATIVA

Pág.

### **DECRETOS**

S.G.G.	Νò	2512	del	25-9-86 —	Renuncia presentada por el señor José García Gilabert	
					al cargo de Intendente de la Municipalidad de San Ra-	0100
					món de la Nueva Orán	3199
M.G.	Νò	2519	del	29-9-86	Designación en comisión del señor Eliseo Barberá en el	
•					cargo de Intendente Municipal de la ciudad de San Ra-	
					món de la Nueva Orán	3199
S.G.G.	$N_{\dot{\mathbf{o}}}$	2522	del	30-9-86	6º Congreso Nacional de Profesionales en Ciencias Eco-	
					nómicas (Mar del Plata). Declárase de interés provincial	3199
M.B.S.	Νō	2523	del	30-9-86	III Lota Rifa Millonaria. Club Cimnasia y Tiro. Prosecu-	
					sión obras Estadio Polideportivo	3200

DECRETO SINTETIZADO	Pág.
S.G.G. Nº 2524 del 30-9-86 — Sobreasignación por subrogancia a favor de personal de la Subsecretaría de Area de Frontera. Aprobación Res. Nº 7/86	3200
RESOLUCIONES SINTETIZADAS	
M.B.S. Nº 908-D del 26-9-86 — Licitación Pública adquisición de medicamentos y pelí- culas radiográficas con destino al Hospital "San Vicente	
de Paúl" de San Ramón de la Nueva Orán. Autorización M.B.S. Nº 909-D del 26-9-86 — Licitación Pública adquisición de un fotómetro de lla- ma con destino al Hospital de Endocrinología y Meta-	3200
bolismo "Dr. Arturo Oñativia". Autorización	3200
fantil. Autorización	3200
Arturo Oñativia". Autorización	3201
pital de Endocrinología y Metabolismo "Dr. Arturo Oña- tivia". Autorización	3201
destino al Hospital "San Vicente de Paúl" de San Ra- món de la Nueva Orán	3201
Dirección General de Atención Primaria de la Salud. Autorización  M.B.S. Nº 915-D del 26-9-86 — Licitación Pública adquisición de artículos de librería	3201
con destino a la Dirección General de Familia y Minori- dad. Autorización	3201
terial de curación con destino a la Secretaría de Estado de Salud Pública. Autorización	3201
Despacho del Ministerio de Bienestar Social. Aprobación renuncia	3201
M.E. Nº 918-D del 29-9-86 — Renuncia presentada por profesional de la Dirección General Agropecuaria	3202
quisición de "Postes de eucaliptos creosotado de 7,50 mts. para líneas aéreas". Aprobación	3202
construcción "Cerco Perimetral Edificio Escuela Briga- dier General Juan A. Alvarez de Arenales, Salta. Apro-	3202
bación	3202
Salta, Capital". Aprobación	
sabilidad disciplinaria a la causante	3202
responsabilidad disciplinaria a la causante	3202
ponsabilidad disciplinaria al causante	3202
Nº 61523 — Dirección de Comercio, Nº 0597/86	3203
Nº 61522 — Dirección de Comercio, Nº 0638/86         Nº 61521 — Dirección de Comercio, Nº 0639/86	3204 3205
EDICTO DE MINA	
Nº 61526 — Víctor Hugo Suárez	3205

PAG. Nº 3198	SALTA, 7 DE OCTUBRE DE 1986 BOLETIN	OFICIAL
LICITACION PUBLIC	<b>Λ</b> Λ	Pág.
	eral de Educación, Nº 13/86	3206
		5200
	LICITACION PUBLICA	
Nº 61512 — Banco de Pr Nº 61451 — Servicio Nac	éstamos y Asistencia Social	3206 3206
AVISO ADMINISTRA	ATIVO	
Nº 61496 — Instituto Pro	vincial de Desarrollo Urbano y Vivienda	3206
	Sección JUDICIAL	
SUCESORIOS		
Nº 61509 — Sibaldi Cons Nº 61508 — Elías Benjan Nº 61507 — Cruz Guiller Nº 61503 — Fernández A Nº 61502 — Tula Juan I Nº 61499 — Briones Núñ Nº 61491 — Cadenas Par Nº 61490 — Cardozo Nés Nº 61488 — Rodríguez M 16.714/84 Nº 61486 — Krumpholz I	sebio y Giménez Carmen Alvarez de, Expte. Nº 56.927/84 tantino Gustavo, Expte. Nº A-73.606/86 mo Ricardo, Expte. Nº 1A-64.070/85 llermo López, Expte. Nº 1A-64.070/85 llermo López, Expte. Nº 1-A-73.975/86 dolfo, Expte. Nº A-73.760/86 Luis, Expte. Nº 69.594/86 ez, Feliciano y Briones Urbana Zapana de, Expte. Nº A-71.361/86. do Eusebio, Expte. Nº A-70.752/86 stor, Expte. Nº 2.871/85 María Maidana de y Maidana Telésforo Benito, Expte. número Felipe Enrique, Expte. Nº 2A-71.006/86 ngo Elio y Láime de Plaza Balvina, Expte. Nº A-68.443/86	3207 3207 3207 3207 3207 3207 3207 3207
REMATES JUDICIAL	LES	
Nº 61520 — Por Ramón	Herrera. Juicio: Expte. Nº A-55.633/84  E. Lazarte. Juicio: Expte. Nº 2.876/85  E. Lazarte. Juicio: Expte. Nº 3.223/86	3208 3208 3209
POSESION VEINTEN		
Nº 61489 — Belisario Ro	mano y/o sus herederos	3209
INSCRIPCION DE M	ARTILLERO	
Nº 61513 — Ceballos Se CONCURSO PREVEN	rgio Alberto	3209
	ZIFIA	3209
	Sección COMERCIAL	
CESION DE CUOTA		2212
	.L	3210
AVISO COMERCIAL		
Nº 61528 — López Casar	res y Cía. S.R.L.	3211
ASAMBLEAS COME	RCIALES	
Nº 61510 — Compañía A Nº 61506 — Cooperativa Nº 61505 — Cooperativa	Comercio Exterior de Salta, para el día 22/10/86	3211 3211 3211 3212 3212

# Sección GENERAL Pág. CONVOCATORIA A ELECCIONES Nº 61524 — Movimiento de Integración y Desarrollo - M.I.D. 3212 RECAUDACION Nº 61527 — Del día 6/10/86 ... 3213

### Sección ADMINISTRATIVA

### DECRETOS

Salta, 25 de setiembre de 1986

DECRETO Nº 2512

### Secretaría General de la Gobernación

VISTO la renuncia interpuesta por el señor José García Gilabert, al cargo de Intendente de la Municipalidad de San Ramón de la Nueva Orán;

Por ello,

### El Gobernador de la provincia de Salta DECRETA:

Artículo 1º — Acéptase a partir del día 1º de octubre del año en curso, la renuncia presentada por el señor José García Gilabert, al cargo de Intendente de la Municipalidad de San Ramón de la Nueva Orán, dándosele las gracias por los importantes y patrióticos servicios prestados.

Art. 2º — El presente decreto será refrendado por el señor Ministro de Gobierno, Justicia y Educación y firmado por el señor Secretario General de la Gobernación.

Art. 3º — Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

### ROMERO - Alderete - Dávalos

Salta, 29 de setiembre de 1986

DECRETO Nº 2519

### Ministerio de Gobierno, Justicia y Educación

VISTO la renuncia al cargo presentado por el señor José García Gilabert, como Intendente Municipal de la ciudad de San Ramón de la Nueva Orán; y,

### CONSIDERANDO:

Que el artículo 165 de la Constitución Provincial establece que el Departamento Ejecutivo estará a cargo de un Intendente que es elegido en forma directa;

Que tal forma no es aún de operatividad al no haberse dictado la pertinente ley reglamentaria;

Que consecuente y en mérito a lo dispuesto por la cláusula décima de las disposiciones transitorias de la Constitución Provincial, corresponde al titular del Ejecutivo con acuerdo del Senado designe a quién reemplazará en el cargo al renunciante; Que el designado cumplirá sus funciones hasta tanto se dicte la correspondiente ley electoral y se proceda a la elección de un nuevo intendente con arreglo al ya citado artículo 165;

Por ello, y en uso de las facultades que le son propias;

# El Gobernador de la provincia de Salta

Artículo 1º — Desígnase en comisión y hasta tanto el Senado de la Provincia preste el acuerdo correspondiente al señor Eliseo Barberá, L. E. 7.222.973, en el cargo de Intendente Municipal de la ciudad de San Ramón de la Nueva Orán, a partir de la fecha de la toma de posesión de sus funciones.

Art. 2º — El presente decreto será refrendado por el señor Ministro de Gobierno, Justicia y Educación y firmado por el señor Secretario General de la Gobernación.

Art. 3º — Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

### ROMERO - Alderete - Dávalos

Salta, 30 de setiembre de 1986

DECRETO Nº 2522

### Secretaría General de la Gobernación

Expte. Nº 01-46.021/86.

VISTO la presentación del Consejo Profesional de Ciencias Económicas de Salta, mediante la cual solicita se declare de interés provincial al 6º Congreso Nacional de Profesionales en Ciencias Económicas, a llevarse a cabo en la ciudad de Mar del Plata entre los días 19 al 22 de noviembre del año en curso, y,

### CONSIDERANDO:

Que el mencionado Congreso tiene el propósito de la participación individual y activa de todos los graduados del país para la consideración de temas científicos y profesionales que permitirán la elaboración de respuestas actualizadas a los requerimientos en las diversas disciplinas de las ciencias económicas;

Que dada la importancia y trascendencia del mismo, en el que participarán profesionales de nuestro medio, es que el Poder Ejecutivo considera que debe hacerse lugar a lo solicitado por el citado Consejo Profesional; Por ello,

### El Gobernador de la provincia de Salta DECRETA:

Artículo 1º — Declárase de interés provincial al 6º Congreso Nacional de Profesionales en Ciencias Económicas, a llevarse a cabo en la ciudad de Mar del Plata entre los días 19 al 22 de noviembre de 1986.

Art. 29 — El presente decreto será refrendado por el señor Ministro de Economía y firmado por el señor Secretario General de la Goberna-

Art. 39 — Comuniquese, publiquese en el Boletín Oficial y archívese.

> DE LOS RIOS (I) - Alderete -Dávalos

> > Salta, 30 de setiembre de 1986

DECRETO Nº 2523

### Ministerio de Bienestar Social

Expte. No 01-46.386/86.

VISTO el pedido efectuado por el Bochín Club P. Martín Córdoba para la realización de la III Lota Rifa Millonaria; y,

### CONSIDERANDO:

Oue la misma será realizada por el Club Gimnasia y Tiro de esta ciudad, de cuyas ganancias el 50% será destinado al COPECS, para la prosecusión de obras en el Estadio Polideportivo de la Ciudad de Salta;

Que dado el fin perseguido y declarado por el Bochín Club, resulta justo y necesario otorgar la autorización correspondiente;

Que al expediente del rubro se adjunta la correspondiente Carta Compromiso con el Club Gimnasia y Tiro;

Por ello,

### El Gobernador de la provincia de Salta DECRETA:

Artículo 1º — Autorízase al Club Gimnasia Tiro, de esta ciudad a realizar la III Lota Rifa Millonaria, de cuyas ganancias el cincuenta por ciento (50%) será destinado al COPECS, a los fines de la prosecución de obras en el Estadio Polideportivo de la Ciudad de Salta, dejándose establecido que el programa de premios deberá ser presentado por dicha entidad al Banco de Préstamos y Asistencia Social para su aprobación y el correspondiente control de la misma.

Art. 2º — El presente decreto será refrendado por el señor Ministro de Bienestar Social y firmado por el señor Secretario General de la Gobernación.

Art. 30 -Comuniquese, publiquese en el Boletín Oficial y archívese.

> DE LOS RIOS (I) - Gómez - Dávalos

### DECRETO SINTETIZADO

S. General de la Gobernación - Decreto Nº 2524 - 30-9-86 - Expte. Nº 09-5686/86.

Artículo 1º — Apruébase en todos sus términos la Resolución Nº 07/86, emanada de la Subsecretaría de Area de Frontera.

Art.  $2^{\circ}$  — Otórgase sobreasignación por subrogancia, a partir del día  $1^{\circ}$  de julio de 1986 y mientras dure el desempeño efectivo en sus funciones, a favor de la señora Gladis Núñez de Coisman, Agrupamiento Administrativo, cat. 14, Gestora de la Delegación Salta, de la Subsecretaría de Area de Frontera, consistente en el reconocimiento pecuniario de la diferencia de remuneración existente entre su categoría de revista y la 22 asignada al cargo de mayor jerarquía que desempeña en virtud de lo dispuesto por Resolución Nº 07/86.

Art. 30 — El gasto que origine el cumplimiento de lo dispuesto precedentemente deberá imputarse a las partidas respectivas de Jurisdic-ción I, Unidad de Organización 04, Ejerc. 1986.

### RESOLUCIONES SINTETIZADAS

El Boletín Oficial encuadernará anualmente las copias legalizadas de todos los decretos y reso luciones que reciba para su publicación, las que estarán a disposición del público.

M. de Bienestar Social - Resolución Nº 908-D 26-9-86 - Expte. Nº 19.984/86 - Cód. 78.

Artículo 1º - Autorizar al Servicio Administrativo 1, Hospital "San Vicente de Paúl" de San Ramón de la Nueva Orán, a convocar a licitación pública para la adquisición de medicamentos y películas radiográficas, con destino al Servicio de Farmacia del referido nosocomio, conforme al siguiente pedido:

Ped. Nº 148/86 Hospital "San Vicente de Paúl" de San R. de la Nueva Orán (Serv. de Farmacia) ..... A 112.125

Art. 29 - El gasto que demande lo dispuesto precedentemente, se imputará a Jurisdicción 4, Unidad de Organización 12/1, Finalidad 4, Fun-ción 01, Sección 4, Sector 1, Principal 2, Parcial 7, Ejercicio 1986.

### M. de Bienestar Social - Resolución Nº 909-D -26-9-86 - Expte. 1987/86 - Cód. 76.

Artículo 1º - Autorizar al Servicio Administrativo 6, Hospital de Endocrinología y Metabolismo "Dr. Arturo Oñativia", a convocar a licitación pública para la adquisición de un fetómetro de llama, con destino al Laboratoric Central del citado nosocomio, conforme al siguiente pedido:

Pedido Nº 1451, Hospital de Endo-

crinología y Metabolismo "Dr. Arturo Oñativia" (Laboratorio Central) -A- 5.600,00 Art. 2º — El gasto que demande lo dispuesto precedentemente, deberá imputarse a Jurisdicción 4, Unidad de Organización 2, Finalidad 4, Función 01, Sección 5, Sector 1, Principal 1, Parcial 3, Ejercicio 1986.

### Ministerio de Bienestar Social - Resolución Nº 910-D - 26-9-86 - Expte. Nº 5269/86 - Cód. 87

Artículo 1º - Autorizar al Servicio Administrativo 8, Hospital Materno Infantil, a convocar a licitación pública para la adquisición de dos

(2) cocinas industriales y un (1) freidor eléctrico, con destino al Servicio de alimentación del citado nosocomio, conforme al siguiente pedido:

Pedido Nº 249 -A- 6.178,00 Art. 2º — El gasto que demande el cumplimiento de lo dispuesto precedentemente, deberá imputarse a Jurisdicción 4, Unidad de Organización 02, Finalidad 4, Función 01, Sección 5, Sector 1, Principal 1 y Parcial 6, Ejercicio 1986.

# Ministerio de Bienestar Social - Resolución Nº 911-D - 26-9-86 - Expte, Nº 2012/86 - Cód, 76

Artículo 1º — Autorizar al Servicio Administrativo 6, Hospital de Endocrinologa y Metabolismo "Dr. Arturo Oñativia" a convocar a licitación pública para la adquisición de diversos elementos, con destino al Servicio de Bioquímica y Sectores Hormonal y de Genética del citado nosocomio, conforme al siguiente pedido:

Pedido Nº 48

A- 26.035,00

Art. 2º — El gasto que demande lo dispuesto precedentemente, se imputará a Jurisdicción

4, Unidad de Organización 2, Finalidad 4, Función 01, Sección 5, Sector I, Principal 1, Parcial 3, Ejercicio 1986.

# Ministerio de Bienestar Social - Resolución Nº 912-D - 28-9-86 - Expte, Nº 2003/86 - Cód. 76

Artículo 1º — Autorizar al Servicio Administrativo 6, Hospital de Endocrinología y Metabolismo "Dr. Arturo Oñativia", a convocar a licitación pública para la adquisición de una máquina de escribir, una plancha y un termotanque, con destino a los servicios del Comité de Docencia e Investigación, Lavadero y Laboratorio Central del citado nosocomio, conforme al siguiente pedido:

me al siguiente pedido:
Pedido Nº 47, Hospital de Endocrinología y Metabolismo "Dr. Arturo Oñativia" (Servicios del Comité de Docencia e Investigación, Lavadero y

Laboratorio Central)

Art. 29 — El gasto que demande lo dispuesto precedentemente, deberán imputarse a Jurisdicción 4, Unidad de Organización 2, Finalidad 4, Función 01, Sección 5, Sector 1, Principal 1, Parciales 6 y 7, Ejercicio 1986.

# Ministerio de Bienestar Social - Resolución Nº 913-D- - 26-9-86 - Expte, Nº 20167/86 - Cód, 78

Art. 1º — Autorizar al Servicio Administrativo I, Hospital "San Vicente de Paúl" de San Ramón de la Nueva Orán, a convocar a licitación pública para la adquisición de una computadora con sus accesorios, con destino al Servicio de Neurocirugía del citado nosocomio, conforme al siguiente pedido:

forme al siguiente pedido:
Pedido Nº 218, Hospital "San Vicente de Paúl", de San Ramón de la
Nueva Orán (Servicio de Neurociru-

gía
Art. 2º — El gasto que demande lo dispuesto precedentemente, deberán imputarse a Jurisdicción 4, Unidad de Organización 2, Finalidad 4, Función 01, Sección 5, Sector 1, Principal 1, Parcial 3, Ejercicio 1986.

# Ministerio de Bienestar Social - Resolución Nº 914-D - 26-9-86 - Expte. Nº 93949/86 - Cód 66

Artículo 1º — Autorizar al Departamento de Compras de la Dirección General de Administración, a convocar a licitación pública para la adquisición de tres (3) motos, con destino al Programa de Atención Primaria de la Salud de la Dirección Ceneral de Atención Primaria de la Salud, conforme al pedido Nº 1785 F.N., por un monto aproximado de nueve mil cientocincuenta australes (-A- 9.150,00).

Art. 2º — El gasto que demande lo dispuesto precedentemente, deberán imputarse a Jurisdicción 4, Unidad de Organización 2, Finalidad 4, Función 01, Sección 5, Sector 1, Principal 1, Parcial 2, Ejercicio 1986, Fondos Nacionales destinados al P.A.S./86, ítem 2.8.

# Ministerio de Bienestar Social - Resolución Nº 915-D - 26-9-86 - Expte. Nº 5744/86 - Cód. 77

Artículo 1º — Autorizar al Departamento de Compras de la Dirección General de Administración, a convocar a licitación pública para la adquisición de artículos de librería, con destino a la Dirección General de Familia y Minoridad, conforme al siguiente pedido:

Pedido Nº 1732 — A- 7.098,50

Pedido Nº 1732 -A- 7.098,50 Art. 2º — La erogación resultante se imputará a Jurisdicción 4, Unidad de Organización 22, Finalidad 7, Función 90, Sección 4, Sector 1, Principal 2, Parcial 6, Ejercicio 1986.

# Ministerio de Bienestar Social - Resolución Nº 916-D - 26-9-86 - Exptes, Nºs, 93.819/86, 93.451/86, 93.717/86, 93.709/86, Cód. 66.

Artículo 1º — Autorizar al Departamentos de Compras de la Dirección General de Administración, a convocar a licitación pública para la adquisición de medicamentos y material de curación, con destino a diversos servicios asistenciales que a continuación se detallan, conforme a los siguientes pedidos:

Pedido N<sup>o</sup> 1657, Area Operativa XVI Hospital El Quebrachal -A- 23.725,75

Pedido Nº 1675, Dirección General de Atención Primaria de la Salud-Programa Infección Respiración Aguda. -A- 36.585,00

Pedido Nº 1693, Area Operativa XXXIV, Hospitales de Coronel Moldes, La Viña, Guachipas y "San Rafael" de El Carril. -A- 60.490,00

Pedido Nº 1694, Area Operativa XXXIV, Hospitales de La Viña, Coronel Moldes y "San Rafael" de El Ca-

-A- 8.460,00 -A- 129.287,75

Artículo 2º — El gasto que demande lo dispuesto precedentemente, deberá imputarse a Jurisdicción 4, Unidad de Organización 02, 20/1, 20/2, 20/3 y 20/4, Finalidad 4, Función 01, Sección 4, Sector 1, Principal 2, Parcial 7, Ejercicio 1986.

# Ministerio de Bienestar Social - Resolución Nº 917-D - 29-9-86 - Expte. Nº 94713/86 - Cód 66

Artículo 1º — Con vigencia al 1º de octubre de 1986, aceptar la renuncia presentada por el señor Arturo Malanca, libreta de enrolamiento Nº 2.799.527, legajo Nº 00033, al cargo de agrupamiento personal superior, categoría 23, Jefe Departamento Despacho, para acogerse a los beneficios de la jubilación ordinaria.

Ministerio de Economía - Secretaría de Estado de Asuntos Agrarios - Resolución Nº 918-D - 29-9-86 - Expte. Nº C/19-04215/86.

1º — Aceptar a partir del 1º de agosto de 1986, la renuncia presentada por el doctor Eduardo Antonio Salem, L.E. Nº 7.636.099, L.P. 38,669, al cargo que desempeñaba en la Dirección General Agropecuaria, Profesional en Sanidad Animal del Departamento de Ganadería, Agrupamiento Profesional, Grupo 2, cate goría 20, perteneciente a la Planta Permanente del citado organismo.

Ministerio de Economía - Secretaría de Estado Obras Públicas - Resolución Nº 919-D - 29-9-86 - Expte. Nº 6395/86 - Cód. 36.

Artículo 1º — Aprobar la documentación técnica confeccionada por la Dirección Provincial de Energía para la "Provisión de Postes de Eucaliptus Creosotado de 7,50 metros para Láneas Aéreas", con un presupuesto oficial de australes cuarenta y cinco mil (-A- 45.000,00), y autorizar a dicho organismo técnico a convocar la licitación pública respectiva con encuadre en el Decreto Nº 7940/59, Régimen de Compras y Suministros para la adjudicación de los citados elementos.

Art. 29 — La inversión que demande el cumplimiento de la presente resolución se imputará a la siguiente partida presupuestaria: Jurisdicción 7, Unidad de Organización 10, Sección 4, Sector 1, Partida Principal 2, Partida Parcial 12 "Elementos para Conservación de Inmuebles e Instalaciones, Ejercicio 1986.

Ministerio de Economía - Secretaría de Estado de Obras Públicas - Resolución Nº 920-D - 29-9-86 - Expte. Nº 01-45.788/86.

Artículo 1º — Aprobar el presupuesto confeccionado por la Dirección General de Arquitectura de la Provincia para la provisión de materiales con destino a la Construcción Cerco Perimetral Edificio Escuela Nº 501, Brigadier General Juan Antonio de Alvarez de Arenales, Salta, Capital, cuyo monto asciende a la suma de australes ochocientos cincuenta y cinco (-A 855), y autorizar al citado organismo técnico a proveer a las autoridades de dicho establecimiento educacional el material presupuestado (90 m²) de piedra).

Art. 2º — La inversión que demande el cumplimiento de la presente resolución se imputará a: Plan de Trabajos Públicos, Jurisdicción 2, Unidad de Organización 15; Finalidad 5, Función 10, Sección 5, Sector 1, Partida Principal 2, Parcial 70, Proyecto 278, Unidad Geográfica 24, Fondos: Tesoro Provincial. Ejercicio 1986.

Ministerio de Economía - Secretaría de Estado de Obras Públicas - Resolución Nº 921-D - 29-9-86 - Expte. Nº 143.704/86 - Cód. 22

Artículo 1º — Aprobar el legajo técnico confeccionado por la Dirección General de Arquitectura de la Provincia para la ejecución de la obra: "Reacondicionamiento Instalacción Eléctrica Edificio Dirección General de Rentas, Salta, Capital", cuyo presupuesto oficial por provisión de materiales y mano de obra asciende a la suma de australes diez mil cuatrocientos sesenta y siete con seis centavos (-A- 10.467,06) en un plazo de sesenta (60) días calendarios, y autorizar al citado organismo a realizar dichos trabajos por vía administrativa.

Art. 2º — La inversión que demande el cumplimiento de la presente resolución se impulará a: Plan de Trabajos Públicos, Jurisdicción 2, Unidad de Organización 15, Finalidad 1, Función 90, Sección 5, Sector 1, Partida Principal 2, Parcial 1, Proyecto 001, Unidad Geográfica 24, Fondos: Tesoro Provincial, Ejercicio 1986.

Ministerio de Bienestar Social - Resolución Nº 2819 - 23-9-86 - Expte, Nº 2390/84 - Cód. 87

Artículo 1º — Dar por concluidas las actuaciones sumariales obrantes a autos y que fueron ordenadas por resolución ministerial Nº 1947 de fecha 31 de octubre de 1984.

Art. 2º — Absolver de responsabilidad disciplinaria en la presente causa a la señora Lucila Mafalda Ola Cruz de Gómez, matrícula profesional Nº 137, legajo Nº 06577, clase 08, categoría 19, profesional asistente (obstetra), grupo 1, del Hospital Materno Infantil, con un régimen horario de treinta (30) horas semanales, de conformidad a las conclusiones arribadas en el sumario ordenado por la citada resolución, dejando establecido que su instrucción no afecta su buen nombre y honor de que gozare.

Ministerio de Bienestar Social - Resolución Nº 2864 - 23-9-86 - Expte. Nº 3822/84 - Cód. 77

Artículo 1º — Dar por concluida las presentes actuaciones sumariales obrantes en autos y que fueron ordenadas por resolución ministerial Nº 1535 de fecha 30 de agosto de 1984.

Art. 2º — Absolver de responsabilidad disciplinaria en la presente causa, a la doctora Celia Isabel Juiz de Trogliero; matrícula profesional Nº 955, legajo Nº 34.147, agrupamiento D-IIa, categoría 18, profesional asistente del Instituto Cuna "Dr. Luis Güemes" dependiente de la Dirección General de Familia y Minoridad, de conformidad a las conclusiones arribadas en el sumario ordenado por resolución ministerial Nº 1535/84, dejando establecido que dicho sumario no afecta el buen nombre y honor de que gozare.

Ministerio de Bienestar Social - Resolución  $N^9$  2882 - 23-9-86 - Exptes,  $N^9$ s, 0293/83 - Cód. 96 y 75.876/84 - Cód. 66.

Artículo 1º — Dar por concluidas las presentes actuaciones sumariales que fueron ordenadas por resolución ministerial Nº 2312 de fecha 4 de diciembre de 1984.

Art. 29 — Absolver de responsabilidad disciplinaria al doctor Enrique Bennun Odesser, matrícula profesional Nº 361, legajo Nº 62.691, clase 14, categoría 19, profesional asistente (odontólogo) del Hospital "Dr. Oscar H. Costas" de Joaquín V. González, de conformidad a las conclusiones arribadas en el sumario administrativo, ordenado por la citada resolución, dejando establecido que su instrucción no afecta el buen nombre y honor de que gozare.

### RESOLUCIONES

### O.P. Nº 61.523 R.s/c. Nº 3974

### DIRECCION DE COMERCIO

Salta, 30 de setiembre de 1986 RESOLUCION Nº 0597/86.

VISTO las facultades conferidas por la Ley Nacional Nº 20.680 y la Ley Provincial Nº 5578, y

### CONSIDERANDO:

Que se hace necesario adecuar la lista de precios máximos en razón a lo dispuesto por la Resolución Nº 295 emitida por la Secretaría de Comercio de la Nación, atendiendo a la necesidad de mantener un fluído abastecimiento de los productos insertos en la misma, en razón de la significativa importancia para el consumidor,

Por ello,

### El Director de Comercio de la Provincia RESUELVE:

- 1º). Fíjanse a partir de la CERO (0) hora del día 1º de octubre de 1986,los siguientes precios máximos que se indican en los Anexos "A" (Comestible); "B" (Lácteos); "C" (Fiambres); "D" (Artículos de Limpieza).
- 2º). Los productos que figuran en los Anexos mencionados y que forman parte de la presente resolución, deberán ser abastecidos fluídamente en sus distintos envases y presentaciones en todas sus etapas de comercialización mencionada, el comerciante minorista deberán vender al precio del mismo la especificación inmediata superior. Igual condición regirá para la etapa de comercialización mayorista/minorista.
- 39). La exhibición de la presente lista de precio es obligatoria en todos aquellos comercios que comercialicen al menos un (1) producto de la misma.
- 4º). Los precios máximos indicados y en todas sus etapas incluyen I.V.A. y todo tipo de adicionales.
- 5º). La presente resolución será de aplicación en todo el Territorio de la Provincia, salvo lo expresamente determinado en los Anexos a que se refiere el artículo 1º.
- 6º). Derógase toda otra disposición que se oponga a la presente.
- 7º). Las infracciones a la presente resolución serán sancionadas conforme a las previsiones establecidas en la Ley Nacional Nº 20.680 y la Ley Provincial Nº 5578.
  - 8º). Comuniquese, publiquese y archivese.

### ANEXO "A" ( COMESTIBLES)

		Precio May/Min		Precio Pub.
Aceite Comestibles Mez-				
cla (exc. cortes de Oliva,				
maiz, superior a la mez-				
cla al 10% Botella 1½, 1 lt. s/ env.	- A	- 0,946	-A-	1,030
Botella P.V.C lt.	44	0.608	"	0,970
Lata 5 lts.	"	3,821	"	4,570
Con Corte de uva Botella 1½ lt. s/env.	66	1,176	•	1,410
Con corte de Oliva Botella 1½ 1 lt. s/ env. Aceite comestible de maiz	66	1,227	٠.	1,470
Lata de 1 lt.	,,	1,165	,,	1,390
Agua Mineral				
Con gas o sin gas - Bo- tella 1 lt. s/env. No gasificada - Botella	,,	0,172	,,	0,230
P.V.C. 1½ lt.	,,	0,303	,,	0,380
Grano largo fino 00000				
Caja por 1 kg.	,,	0,525 0,433	"	0,630 0,560
Bolsa de polietileno 1 kg. Grano largo fino 0000	"	0,433	22	0,000
Bolsa de polietilena 1 kg. Caldo concentrado	"	0,407	,,	0,470
Estuche por 6 unidades	,,	0,458	,,	0,540
Estuche por 12 unidades Cerveza común	"	0,876	**	1,030
Botella 1 lt. s/env. Fideos	,,	0,266	,,	0,380
Semolados pasta corta o guiseros (exc. al huevo,				
moños y laminados) paq.		0.040		0.000
500 gs. Semolados pasta larga	"	0,242	,,	0,290
(exc. al huevo, espinaca				
y laminados) paq. 500 gs. Semolados soperos (exc.	,,	0,217	,,	0,270
roscas y moñitos) paq.		0,231		0,260
500 gs.  De harina pasta corta o	"	0,401	"	<b>U,2Q</b> U
guiseros (exc. al huevo,				
moños y laminados) paq. 500 gs.		0,220		0,270
De harina pasta larga	"	U) mart	"	U,=10
(exc. al huevo, espinaca y				
laminados) paq. 500 gs.	"	0,198	,,	0,240
De harina Soperos (exc, roscas y moñitos paq. 500				
gs.	,,	0,209	,,	0,260
Galletitas Crackers				
Sueltas por gk. fresh pack	,,	1,071	32	1,220
Sueltas por kg. en lata Gaseosas	,,	0,904	"	1,060
Botella de 1 lt. y 1 1/4				
lt. (Salta-Capital)	,,		,,	0,440
Botella Diferenciadas en Resolución Nº 306/86				0,370
Harina de Trigo "000"	20		"	0,010
paq. 1 kg.	,,	0,202	,,	0,250
Harina de maíz Paquete 500 gr.		0,097		0,11
2.11q.000 000 B11	"	J,00 F	2>	<u>ال</u> مران

Cocimiento rápido - paq.		0.100			Precio Precio
500 gr. Sal fina - paq. 500 gs.	"	0,192 0,158		$0,22 \\ 0,19$	May/Min. Pub.
Sal gruesapaq. 1 kg.	"	0,161	"	0,19	Mantena la calidad man
Té en Saquitos sin so-		•	.,		Manteca la. calidad pan 100 gs. , 0,332 ,, 0,37
breenvoltura (cajax50 saq.) Vino Común	,,	0,545	"	0,64	Manteca la. calidad pan
Botella 930 cc.s/env.		0,552	,,	0.64	200 gs. " 0,642 " 0,72
Botella 930 cc.c/env.	"	0,602	22	0.70	Yoghurt entero o descre- mado saborizado pote
Botella 1500 cc. s/env.	"	0,894	,,	1,03	plástico , 0,174 , 0,22
Envase Tetra Bricks 1 lt. (Salta - Capital)		0,639		0,74	Queso port salut
Envase P.V.C. o vidrio 1	"	0,000	"	0,74	(Art. 625 CAA) - kg. " 2,101 " 2,35
1/2 lt.	,,,,	0,990	,,	1,14	Queso cremoso (Art. 622 CAA) - kg ,, 1,998 ,, 2,30
Damajuana 4,750 lt. s/env.	>>	2,201	,,	2,50	Queso cuartirolo
Yerba Mate con Palo Paquete 1 kg.		1,100		1,23	(Art. 621 CAA) kg. ,, 1,832 ,, 2,12
Paquete 1/2 kg.	"	0,580	"	0,630	Queso pategrás - Mar del
			,,	,	Plata y Gouda (Art 630) kg. , 2,304 ,, 2,57
ANEXO "B" (I	ιAC	TEOS)			Queso Sbrinz Argentino
, = =(		Precio		Precio	(Art. 636 CAA) kg. " 3,014 " 3,36
	4	May/Mi	n.	Pub.	Queso Sardo Romano (Art. 637 CAA) kg. ,, 3,014 ,, 3,36
		lay./Mir			Queso rallado en sobre
Crema de leche pote		1009.7 11114		distico	40 gs. (Art. 640) 31 ,, 0,281 ,, 0,32
plástico 200 cc.	,,	0,533	,,	0,63	Dr. Oscar A. Mardones
Dulce de leche 1a. cali- dad pote o cartón					Director
500 gs.	,,	0,835	,,	0,94	Dirección de Comercio
Leche en polvo entera			"	,	S/cargo. e) 7-10-86
instantánea - caja 800 gs.	,,	2,200	,,	2,55	O D NO 61500 D a/2 NO 2074
Leche en polyo entera instntánea - lata 800 gs.		2,350		2,75	O. P. Nº 61522 R. s/c Nº 3974
Leche entera pasteurizada	**	2,000	,,	۵,10	Salta, 2 de Octubre de 1986
sachet 1 lt.	,,	0,219	,,	0,25	RESOLUCION Nº 0638/86
Leche entera seleccionada sachet 1 lt.		0,260		0,28	DIRECCION DE COMERCIO:
Leche entera fortificada o	"	0,200	"	0,20	VISTO las facultades conferidas por la Ley
con vitamina sachet l lt.					Nacional Nº 20.680 y la Ley Provincial Nº 5578 y
la. marca	,,	0,307	,,	0,34	CONSIDERANDO:
Leche parcialmente des- eremada pasteurizada sa-					Que se hace necesario adecuar los precios de
chet 1 lt.	,,	0,206	,,	0,24	la carne de ganado vacuno en los llamados cor-
Leche parcialmente des-					tes especiales, atendiendo al incremento dispues-
cremada seleccionada sa- chet - 1 lt.	,,	0,247		0,28	to por Resolución Nº 295 de la Secretaría de Comercio Interior de la Nación,
Leche parcialmente des-	"	V)	99	0,20	Por ello,
cremada fortificada o con					EL DIRECTOR DE COMERCIO
vitamina sachet 1 lt. 1a. marca	,,	0,259	,,	0,29	DE LA PROVINCIA
Leche entera pasteuriza-	"	0,200	"	0,20	RESUELVE
da vitaminizada seleccio-					1º Fíjase a partir de la Cero (0) hora del día
nada envase de cartón 1 lt.		0,319		0,36	3-10-86 los nuevos precios máximos para
Leche esterilizada selec-	"	0,019	"	0,00	la carne vacuna especial y común en sus diferentes cortes:
cionada envase cartón					differences cortes:
l lt.	,,	0,381	٠,,	0,44	CORTES Cons. Espec. Cons. Común
Leche esterilizada parcial- mente descremada env.					Puchero sin carne A 0,25 A -
cartón 1 lt.	,,	0,369	,,	0,41	Puchero común "0,60 "0,47
Leche parcialmente des-					Puchero especial "1,20 "0,96
cremada pasteurizada vi- taminizada envase car-	٠				Blando común " 2,00 " 1,65 Blando Especial " 2,85 " 2,25
támnizada envase car- tón 1 lts.		0,306	"	0,34	Picana y Peceto ,, 3,00 ,, 2,35
Leche entera pasteuriza-	,,		"	-,	Costilla y Vuelo " 1,90 " 1,43
da seleccionada bot. plás-		0.000		0.00	Faldas y Matambre " 2,00 " 1,47
tica 1 lt. Leche semi-descremada	"	0,300	"	0,32	Lomo y Filet ,, 3,20 ,, 2,60 Costeletas ,, 2,30 ,, 1,82
bot. plástica I lt.	,,	0,267	. ,,	0,29	Sobaco y Punta de Lomo " 2,30 " 1,82
_				-	

- 2º Los señores minoristas deberán exhibir en forma clara y visible las listas de precios con la identificación correspondiente al tipo de producto al que hace referencia dicha lista. Asimismo deberán poseer en el local de venta facturas de compra de la carne que se encuentre en gancho con los siguientes requisitos: membrete o sello de la firma vendedora, nombre y domicilio del comprador, tipo y calidad de carne, peso y procedencia del producto faenado.
- 3º En el Departamento San Martín, Orán y Cafayate se reconocerá A 0,04 por Kg. en concepto de flete y/o frío al ganado en pié o faenado de primera calidad.
- 4º Los precios determinados incluyen flete, frío y demás gastos que pudieran incidir en su costo final.
- 5º Derógase toda otra disposición que se oponga a la presente.
- 6º Las infracciones a la presente resolución serán sancionadas conforme a las prescripciones establecidas en la Ley Nacional Nº 20.680 y la Ley Provincial Nº 5578.

7º Comuníquese, publíquese y archívese.

### Dr. Oscar A. Mardones Director Dirección de Comercio

S/cargo. e) 7-10-86

R. s/c Nº 3974 O. P. Nº 61521

Salta, 2 de Octubre de 1986

RESOLUCION Nº 0639/86.

### DIRECCION DE COMERCIO

VISTO las facultades conferidas por la Ley Nacional Nº 20.680 y la Ley Provincial Nº 5578,

### CONSIDERANDO:

Que, se hace necesario adecuar el precio de las bebidas gaseosas que se comercializan en todo el territorio de la Provincia, en razón de que se hallan bajo el régimen de precios máximos,

Que, la Secretaría de Comercio Interior de la Nación ha otorgado un aumento en el rubro "Bebidas gaseosas", de acuerdo a lo dispuesto en la Resolución Nº 295 de fecha 22 de Setiembre de 1986,

Por ello,

### EL DIRECTOR DE COMERCIO DE LA PROVINCIA RESUELVE

- 1º Fíjanse a partir de la cero (0) hora del día 13 de octubre de 1986, los precios máximos que se indican en el Anexo "A" correspondiente a bebidas gaseosas, los que regirán en todo el territorio de la Provincia.
- 2º Autorízase un incremento del 9,2% en concepto de fletes y todo otro adicional.
- 3º El incremento autorizado por el Art. 2º de la presente resolución será de aplicación a partir de los 50 kms. de distancia de Salta-Capital, para todas las bebidas gasesosas de 1 litro y más, y cualquiera fuere su sabor.

4º Las empresas embotelladoras de bebidas gasesosas podrán sustituir por otro similar de gusto o sabor diferente al producto determinado por la del precio diferenciado en la presente resolución, con la obligación de comunicar por escrito a la Dirección de Comercio del cambio producido. 5º Derógase toda otra disposición que se

oponga a la presente.

6º Las infracciones a la presente resolución serán sancionadas conforme a las prescripciones establecidas en la Ley Nacional No 20.680 y la Ley Provincial Nº 5578. 7º Comuniquese, publiquese y archivese.

### ANEXO "A"

### Vigencia desde el día 13 de Octubre de 1986 en todo el territorio de la Provincia

Producto:		
Torasso Naranja 11/4 lt.		A 0,50
Torasso Pomelo 1¼ lt.	. * 1	,, 0,50
Pastore Naranja 1¼ lt.		,, 0,50
Pastore Pomelo 11/4 lt.		,, 0,50
Pastore Delicola 11/4 lt.		,, 0,50
Pastore Granadina 11/4 lt.	( ,	,, 0,50
Seven Up 1 lt.	₩	,, 0,50
Coca-Cola 1 lt.		,, 0,50
Fanta Pomelo 1 lt.	4	,, 0,50
Agua Tónica Fanta 1 lt.		,, 0,50
Tab 1 lt.		,, 0,50
Sprite 1 lt.		,, 0,50
Pepsi Cola 1 lt.		,, 0,50
Mirinda Naranja 1 lt.		,, 0,50
Montain Dew 1 lt.		,, 0,50
Paso de los Toros 1 lt.		,, 0,50
Teem I lt.		,, 0,50
Torasso Guaraná 1¼ lt.		,, 0,43
Ananá Pastore 1¼ lt.		<b>,, 0,4</b> 3
Spill 1-lt.		<b>,, ·0,4</b> 3
Fanta Naranja 1 lt.		,, 0,43
Mirinda Manzana 1 lt.		,, 0,43
Bilz 1 lt.		<b>,, 0,4</b> 3
~ .		

### EDICTO DE MINA

S/cargo.

### O. P. Nº 61526 F. Nº 33281

e) 7-10-86

El Dr. Félix Eduardo Elías, Juez de Minas de la Provincia de Salta, hace saber a los efec-tos del art. 235 del C. de Minería, que Víctor Hugo Suárez, el 8 de Julio de 1986, ha solicitado la mensura, de la cantera de piedra caliza, de su propiedad, ubicada en el Departamento Los Andes, denominada "Angélica", que tramita por Expte. Nº 11.999, la cual se ubica así; Desde el Campamento Tocomar que figura en la plancheta de Registro Gráfico de la Dirección General de Minería se miden 120 m. az. 180º al Punto de Partida de la pertenencia. Desde el P.P. se miden 500 m. az. 180º al mojón Nº I, 1.000 m. al mojón Nº 2 con az. 270º, 500 m. az. 360º al mojón Nº 3 y finalmente 1.000 m. az. 90º para volver al P.P. de la pertenencia. Salta, 5 de setiembre de 1986. Dra. María C. Marti de Montaldi, Secretaria, Juzg. de Minas. Imp. A 16,50 e) 7, 16 y 27-10-86

### LICITACION PUBLICA

O.P. Nº 61514

F. Nº 33268

### CONSEJO GENERAL DE EDUCACION - SALTA

LICITACION PUBLICA Nº 15/86

Convoca a:

Resolución Nº 635 SA., Acto de apertura 21 de Octubre de 1986 a horas 11,00 para la compra de papel con destino a impresiones solicitadas por Secretaría Técnica, monto oficial: A 12.791,52, precio del pliego: A 3,00. Venta de Pliego en Tesorería y consultas en departamento de Compras: Mitre 71, Salta, de 7,30 a 12,30 horas.

Hugo Alfredo González
Secretario Administrativo
Consejo Gral, de Educación (Salta)
Lic. Angel Alberto Muruaga
Vicepresidente
Consejo Gral, de Educación (Salta)

Imp. -A- 9,00.-

e) 6 y 7-10-86

### POSTERGACION DE LICITACION PUBLICA

O.P. Nº 61.512

F. Nº 2820

MINISTERIO DE BIENESTAR SOCIAL Banco de Préstamos y Asistencia Social Expte. Nº 35-15.036

LICITACION PUBLICA Nº 17/86

Prorrógase el llamado a Licitación Pública para la "Provisión de Libretas de Tómbola y Cajas Receptoras de Cupones" para el día 17 de octubre de 1986 o siguiente día hábil si éste fuera feriado. Precio del Pliego: -A- 16,00.- (Australes dieciséis). Venta de Pliegos: En el Banco de Préstamos y Asistencia Social, calle Alvarado Nº 621, Salta, Capital, Departamento de Compras y Suministros o en Casa de Salta, Diagonal Norte Nº 933, 5to, piso, Capital Federal Fecha de Apertura: 17 de octubre de 1986. Horas: 11,30. Lugar de Apertura: En el Departamento de Compras y Suministros del Banco de Préstamos y Asistencia Social, calle Alvarado Nº 621, Salta, Capital.

Zonia Villa Toledo

2da. Jefa Departamento de 2da.

Banco de Préstamos y A. Social

María C. Canaves de Colina

Joseph A. Social

Jefa de Sección Banco de Préstamos y A. Social

Valor al cobro -A- 9.00.-

e) 6 y 7-10-86

O.P. Nº 61.451

F. Nº 2816

MINISTERIO DE OBRAS Y SERVICIOS PUBLICOS - SECRETARIA DE OBRAS PUBLICAS - SUBSECRETARIA DE OBRAS PUBLICAS SERVICIO NACIONAL DE ARQUITECTURA

Postergase hasta el día 4 de noviembre de 1986, a las 15 horas la apertura de la Licitación Pública Internacional Nº 1306-0. Finan-

ciamiento: Junta Nacional de Granos; con coparticipación del Banco Internacional de Reconstrucción y Fomento, Préstamos B.I.R.F. 1521 - AR-Plan de almacenamiento de granos. Plantas de silos en el N.O.A. y N.E.A. Obra Nº 2 (Planta de 4.000 toneladas en Rosario de la Frontera, Provincia de Salta; Planta de 5.000 toneladas en 7 de Abril, Provincia de Tucumán, Planta de 1.000 toneladas en Los Ralos, Provincia de Tu-cumán. Planta de 7.000 toneladas en Pozo Hondo, Provincia de Santiago del Estero. Planta de 7.000 toneladas en San Pedro, Provincia de Catamarca. Lugar de Apertura: En el Salón de Actos del Ministerio de Obras y Servicios Públicos, sito en la Avenida 9 de Julio Nº 1925, planta baja, Capital Federal. Régimen de Contra-tación: Ley 13.064 y por el sistema de "Ajuste Alzado" con reajuste por variaciones de costos (Ley 12.910). Presupuesto Oficial A 5.240.000. Plazo de Ejecución: Nueve (9) meses. Precio de la Documentación -A- 233. Garantía de Oferta: -A- 52.400. Consulta de Pliegos y Aclaraciones: En la Supervisión Licitaciones del Servicio Na cional de Arquitectura, sita en el edificio del Ministerio de Obras y Servicios Públicos, Aveni-da 9 de Julio Nº 1925, Piso 18, Cap. Fed., de lunes a viernes hábiles administrativos y de 14 a 17 horas. Además, los pliegos podrán ser consultados en el Juzgado Federal de la Provincia de Santiago del Estero, Avda. Belgrano 515 de la Capital (CP. 4200), y en las siguientes dependencias del Servicio Nacional de Arquitectura, en el horario de 8 a 12 horas: Distrito Noroeste, calle Congreso Nº 53 de la ciudad de San Miguel de Tucumán, provincia de Tucumán (C. P. 4.000). Conducción Principal Catamarca, calle General Navarro Nº 609 de la ciudad Capital (C.P. 4.700). Conducción Principal Salta, calle Deán Funes Nº 140 de la ciudad de Salta (C.P. 4.400). Pago y Retiro del Pliego: en la firma Fotécnica S.R.L., calle Moreno 784, Capital Federal. Aclaraciones de Oficio y Evacuación de Consultas: Hasta siete (7) días hábiles administrativos previos a la fecha de apertura, el Servicio Nacional de Arquitectura podrá hacer aclaraciones de oficio y/o evacuar las consultas que se formulen por escrito ante la Mesa de Entradas de dicha repartición hasta catorce (14) días hábiles administrativos previos.

### Ing. Osvaldo Guillermo Busca Administrador General Servicio Nacional de Arquitectura

Valor al cobro -A- 122,50.- e) 1 al 7-10-86

### AVISO ADMINISTRATIVO

O. P. Nº 61496

F. Nº 32338

EL INSTITUTO PROVINCIAL DE DESARROLLO URBANO Y VIVIENDA

Llama a inscripción de interesados para otorgar la concesión y explotación de un Servicio de Buffet. Presentarse hasta el día 08-10-86 para retirar Pliego de Condiciones y consultas en Oficina de Compras en el horario de 7,00 a 13,00 hs. Avda. Belgrano 1349 - Salta.

Imp. A 13,50

e) 3, 6 y 7-10-86

### Sección JUDICIAL

### **SUCESORIOS**

### O. P. Nº 61525

R. s/c. No 3976

Dr. Marcelo Ramón Domínguez, Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Cuarta Nominación, en los autos: "Giménez, Eusebio y Giménez, Carmen Alvarez de - s/Sucesorio" Expte. Nº 56.927/84, cita y emplaza a herederos y/o acreedores que se consideren con derechos en la presente Sucesión para que comparezcan a juicio a hacerlos valer, bajo apercibimiento de ley, en el término de treinta días. Publíquense edictos por tres días. Secretaría, 24 de Setiembre de 1985. Dr. Luis Angel Márquez. Secretario.

S/cargo.

e) 7 al 9-10-86

### O.P. Nº 61.509

F. Nº 33.260

El doctor Jorge Garnica López, Juez de 1ra. Instancia en lo Civil y Comercial, 9º Nominación, en los autos caratulados "Sucesorio de Sibaldi, Constantino Gustavo", Expediente Nº A-73.606/86, cita a todos los que se consideren con derecho a los bienes de esta sucesión, ya sea como herederos o acreedores, para que dentro del término de treinta días comparezcan a hacerlo valer, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley. Publíquese edictos por tres días en el Boletín Oficial y otro diario comercial. Salta, 12 de setiembre de 1986. Dra. Adriana I. Galli de Heredia, Secretaria.

Imp. -A- 9,00.-

e) 6, 7 y 8-10-86

### O.P. Nº 61.508

F. Nº 33.261

El doctor Víctor Daniel Ibáñez, Juez de 1ra. Instancia en lo Civil y Comercial, 8ª Nominación, Secretaría de la doctora Mercedes Janín de Arias, en los autos caratulados "Elías, Benjamín, Sucesorio", Expediente Nº 73.605/86, cita a todas las personas que se consideren con derecho a los bienes de esta sucesión, ya sea como herederos o acreedores, para que dentro del término de treinta días comparezcan a hacerlo valer bajo apercibimiento de lo que hubtere lugar por ley. Publíquese edictos por tres días Salta, 18 de setiembre de 1986. Dra. Mercedes Janín de Arias, Secretaria.

Imp. -A- 9,00.-

e) 6, 7 y 8-10-86

### O.P. Nº 61.507

F. Nº 33.248

El doctor Jorge Daniel Cabrera, Juez de Ira. Instancia en lo Civil y Comercial de 12% Nominación, Secretaría de la doctora Norma A. Fernández, en los autos caratulados: "Cruz Guillermo Ricardo, Sucesorio". Expediente Nº 1-A-64.070/85, cita por edictos que se publicarán por el término de tres días en el Boletín Oficial y diario El Tribuno a todos los que se consideren con derecho a los bienes de esta sucesión, ya sea como herederos o acreedores, para que dentro del término de treinta días com-

parezcan a hacerlo valer, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley. Salta, 10 de Diciembre de 1985. Dra. Norma A. Fernández. Secretaria.

Imp. -A- 9,00.-

e) 6, 7 y 8-10-86

O.P. Nº 61.504

F. Nº 33.254

La doctora Susana K. de Martinelli, Juez de Ira. Instancia en lo Civil y Comercial, Ira. Nominación, cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a los bienes de la sucesión de Damián Guillermo López, ya sea como herederos o acreedores, para que dentro del término de treinta días comparezcan a hacer valer sus derechos bajo apercibimiento de ley. Expedien te 1-A-73.975/86. Publicación tres días. Doctor Osvaldo Erik Larsen, Secretario. Salta, 25 de setiembre de 1986.

Imp. -A- 9,00.-

e) 6, 7 y 8-10-86

### O.P. Nº 61.503

R. s/c, Nº 3973

El doctor Lídoro Manoff, titular del Juzgado de Ira. Instancia en lo Civil y Comercial, 2da Nominación, Secretaría a cargo de la doctora Adriana L. Martorell de Milia, en Expediente Nº A-73.760/86, caratulado "Sucesorio de Fernández, Adolfo", cita a todos los que se consideren con derechos a los bienes de esta Sucesión, ya sea como herederos o acreedores para que dentro del término de treinta días comparezcan a hacerlos valer bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley. Publicación: tres días en el Boletín Oficial y El Tribuno. Salta. 24 de setiembre de 1986. Dr. Lídoro Manoff, luez.

Sin cargo

e) 6 al 8-10-86

### O.P. Nº 61.502

F. Nº 33.246

El doctor Jorge Garnica López, Juez de 1ra. Instancia en lo Civil y Comercial, 9ª Nominación y Secretaría de la doctora Isabel Cornejo en los autos caratulados: "Tula, Juan Luis, Sucesorio Expediente Nº 69.594/86", cita a los que se consideren con derecho a los bienes de esta sucesión, ya sea como herederos o acreedores para que, dentro de los treinta días de la última publicación, comparezcan a hacerlo valer, ba o apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley. Salta, 22 de setiembre de 1986. Isabel Cornejo, Secretaria.

Imp. -A- 9,00.-

e) 6, 7 y 8-10-86

### O. P. Nº 61.499

F. Nº 33.251

La doctora Stella M. Pucci de Cornejo, Juez de <sup>1</sup>Ira. Instancia en lo Civil y Comercial, 3ra. Nominación, en autos caratulados, "Briones Núñez, Feliciano y Briones, Urbana Zapana de 5/Sucesorio", Expediente Nº A-71.361/86, cita y emplaza a herederos y acreedores de los causantes para que en el término de 30 días hagan valer sus derechos, bajo apercibimiento de ley. Publíquese por tres días en los diarios Boletín Ofi-

cial y El Tribuno. Salta, 25 de setiembre de 1986. Dra. Cristina Figueroa de Carranza, Secretaria.

Imp. -A- 9,00.-

e) 6, 7 y 8-10-88

O. P. Nº 61491

F. Nº 3972

La doctora Susana Raquel Alday, Juez de Ira. Instancia en lo Civil y Comercial 10a. Nominación, en Juicio: "Cárdenas Pardo, Eusebio - Sucesorio". Expte. Nº A-70.752/86, cita a todos los que se consideren con derecho a los bienes de esta sucesión, ya sea como herederos o acreedores, para que dentro del término de treinta días comparezcan a hacerlos valer, ba jo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley. Salta, 10 de Setiembre de 1986. Dra. Virginia Franco. Secretaria.

Sin cargo.

e) 3 al 7-10-86

### O. P. Nº 61490

F. No 3971

El Doctor Juan Antonio Cabral Duba, Juez a cargo del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial, del Distrito Judicial del Norte, circunscripción Tartagal, Secretaría de la Doctora Norma E. Andriano de Eguía, en los autos caratulados: "Condorí Viuda de Cardozo. Emma del Valle - Sucesorio de Cardozo, Néstor' Expte. Nº 2871/85, cita y emplaza a todos loque se consideren con derechos a los bienes de esta sucesión, ya sea como herederos y acree dores, para que dentro del término de treinta (30) días comparezcan a hacerlo valer, bajo aper cibimiento de lo que hubiere lugar por ley Publíquese por tres (3) días. Tartagal, 23 de Setiembre de 1986. Norma E. Andriano de Eguia. Secretaría Nº 1.

S/cargo

e) 3 al 7-10-68

### O. P. Nº 61488

F. Nº 33224

El Dr. Alberto Antonio Carcía, Juez del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de Primera Nominación del Distrito Judicial del Sud—Metán, Secretaría de la Dra. María Beatríz Boquet, cita y emplaza a herederos, acreedores o legatarios para que dentro del término de treinta días a partir de la última publicación, comparezcan haciendo valer sus derechos en el juicio sucesorio de: "Rodríguez María Maidana de, y Maidana, Telésforo Benito, Expte. Nº 16.714/84", publicándose edictos por término de tres (3) días, en diario El Tribuno y Boletín Oficial. Metán 1º de Octubre de 1986. Dra. María Beatríz Boquet. Secretaria.

Imp. A 9,00

3, 6 y 7-10-86

### O. P. Nº 61486

F. Nº 3326

El Dr. Jorge Daniel Cabrera, Juez de 1ra. Instancia en lo C. y C. 12a. Nominación, Secretaría de la Escr. Raquel T. de Rueda, en los autos: "Krumpholz, Felipe Enrique s/Sucesorio", Expte. Nº 2A-71006/86 (cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a los bienes de esta sucesión, ya sea como herederos o acreedores para que dentro del término de treinta días comparezcan a hacerlo valer, bajo apercibimiento de lo que hubie-

re lugar por ley. Publíquese por 3 días. Salta, 12 de Junio de 1986. Escr. Raquel T. de Rueda. Secretaria.

Imp. A 9,00

3, 6 y 7-10-86

O. P. Nº 61483

F. Nº 33218

El Dr. Víctor Daniel Ibáñez, Juez de 1ra. Instancia en lo Civil y Comercial de 8a. Nominación cita y emplaza a herederos, acreedores y a toda persona que se crea con derechos para que en el término de 30 días hagan valer sus derechos en el "Expte. Nº A-68.443/86 Sucesorio de Plaza, Domingo Elio y Laime de Plaza Balvina", bajo apercibimiento de ley. Publicaciones por tres días. Salta, 26 de Setiembre de 1986. Dra. Graciela Carlsen de Briones. Secretaria,

Imp. A 9,00

e) 3, 6 y 7 -10 -86

### REMATES JUDICIALES

O. P. Nº 61529

F. Nº 33283

# Por: JULIO CESAR HERRERA. JUDICIAL

Heladera comercial, ollas, vasos, cubiertos, cubremanteles, jarras, cacerolas, ventilador, pocillos, garrafas, exhibidores, cocina, balanza, matafuego, bandejas, envases de gaseosas, cerveza, vino, tablones y caballetes, caja metálica para dinero, jarras cerámicas, etc.

El 8 de octubre de 1986, a las 18.00 horas en calle Gral. Güemes Nº 327 de esta ciudad y hasta terminar, sin base y dinero de contado. bienes para confitería, restaurantes, parrillada, etc., heladera comercial de 4 puertas m/Titán; una máquina para lavar ropa m/Lih; una cocina de cuatro hornallas, horno y calienta platos m/Domec; una cocina de mesa de tres hornallas; dos garrafas de 15 kg.; una balanza m/Marani p/15 kg.; un matafuego para 10 litros; una máquina para picar carne Nº 10; un calefón eléctrico marca FM de 20 litros; una caja metálica para guardar dinero; jarras de vidrio; jarras cerámicas, platos, ollas, cacerolas, cubierto para mozo, vitrina de acero inoxidable para exhibición; copas, vasos, baldes para exhibición de golosinas, ventilador, cubremanteles, canasto de alambre para frituras, etc. Revisarlas de 17.30 a 20.00 horas en calle Gral. Güemes Nº 327 ciu-dad. Ord.: el Sr. Juez de 1ª Inst. en lo C. y C. 2ª Nom., Secretaría Dra. Teresa López de Martín, en el juicio seguido contra María Vera de Monte, en Expte. No A-55.633/84. Comisión 10% a cargo del comprador. El remate se realizará aunque el día fijado sea declarado inhábil. Julio César Herrera, Mart. Púb.

Imp. A 8.-

e) 7 y 8-10-86

O: P. Nº 61520

F. Nº 33279

### Por RAMON E. LAZARTE SIN BASE

I moto Honda 50 c.c. y 1 T.V. color 20 pulg. El día 9 de octubre de 1986 a horas 18.30, en calle Güemes Nº 616 de la ciudad de Tartagal, por Disp. Sr. Juez de 1<sup>a</sup> Inst. en lo C. y Com. 1ª Nom. Distrito Judicial del Norte-Tartagal, en autos: "s/Ejceutivo c/Soria, Ramón v Otro, Expte. Nº 2876/85, remataré sin base y de contado: una (1) motocicleta Mca. Honda 50 c.c. Mod. 1981 chapa patente Nº 975, color celeste, y un (1) televisor color, Mca. Talent de 20 pulgadas serie Nº 83-18705 Mod 20-10-5. estando los bienes en buen estado y funcionando y pueden ser revisados en Güemes Nº 616 Edicto un (1) día en Boletín Oficial y diario El Tribuno. Comisión del 10% del precio de compra a cargo del comprador en el acto del remate. Nota: La subasta se realizará aumque el día señalado fuese declarado inhábil. Mayores datos en Güemes Nº 616 de la ciudad de Tartagal en horario comercial. Ramón E. Lazarte, Mart. Púb.

O. P. Nº 61519

Imp. A 4.-

e) 7-10-86F. Nº 33278

### EN TARTAGAL Por RAMON E. LAZARTE

Sin base - 1 camioneta Peugeot 404 Mod. 1979 El día 9 de octubre de 1986 a horas 18.45, en calle Güemes Nº 616 de la ciudad de Tartagal, por Disp. Sr. Juez de 1ª Inst. en lo C. y C., 1ª Nom. Distrito Judicial Tartagal, en autos: s/Ejecución Prendaria c/Bernardette, Miltón Alfredo, Expte. Nº 3223/86, remataré sin base y de contado, una (1) camioneta marca Peugeot 404 Mod. 1979, dominio Nº A-054432, motor Nº 327938, en buen estado y funcionando y puede ser revisada en Güemes Nº 616 de esta ciudad de Tartagal. Edicto tres (3) días en Boletín Oficial y diario El Tribuno. Comisión del 10% del precio de compra a cargo del comprador en el acto del remate. Nota: La subasta se realizará aunque el día señalado fuese declarado inhábil. Mayores datos en Güemes Nº 616 de la ciudad de Tartagal en horario comercial. Ramón E. Lazarte, Mart. Púb.

Imp. A 12.-

e) 7, 8 y 9-10-86

### POSESION VEINTEÑAL

O. P. Nº 61489

F. Nº 33223

La Dra. Olga Romano de Gómez Salas, Juez del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de Segunda Nominación del Distri-to Judicial del Sud-Metán, Secretaría de la Dra. Aurora Esther Figueroa, cita y emplaza al Sr. Belisario Romano y/o sus herederos y a toda otra persona que se considere con derechos sobre el inmueble individualizado como catastro Nº 917, sección B, manzana 15, parcela 4, ubicado en esta ciudad de Metán, por el término de tres días contados a partir de la última publicación, comparezcan a hacer valer sus derechos bajo apercibimiento de nombrarse Defensor Ofi cial para que los represente en el juicio: "Rubio, Abelino vs. Romano, Belisario y/o quienes se consideren con derecho a la propiedad del inmueble en cuestión-s/Posesión Veinteñal. Expte. Nº 1595/85", publicándose edictos término de tres (3) días en diario El Tribuno y Boletín Oficial. Metán, 3 de Setiembre de 1986. Dra. Aurora Esther Figueroa. Secretaria.

Imp. A 12,00

e) 3 al 7-10-86

### INSCRIPCION DE MARTILLERO

O.P. Nº 61.513

F. Nº 33.269

La doctora Stella Maris Pucci de Cornejo, Juez de Ira. Instancia, 3ra. Nominación en lo Civil y Comercial, Secretaría de la doctora Silvia P. de Martínez en autos: "Ceballos, Sergio Alberto. Inscripcion de Martillero", Expediente Nº A-72.714/86, hace saber: Que el señor Sergio Alberto Ceballos, con domicilio en calle Los Fresnos Nº 469, de ésta Ciudad, tramita por ante este Juzgado la inscripción de martillero, a lo efectos dispuestos por el artículo 2º de la ley 3272, pudiendo cualquier persona o entidad co Personería Jurídica impugnar probando que el solicitante no se encuentra en las condiciones exigidas por ley. Publíquese por el término de ocho días, en los períodicos Boletín Oficial y El Tribuno. Salta, 1 de octubre de 1986. Dra. Silvia Palermo de Martínez, Secretaria.

Imp. -A- 16,00.-

e) 6 al 15-10 86

### CONCURSO PREVENTIVO

O. P. Nº 61453

F. Nº 33163

### OFICIO LEY 22,172

San Miguel de Tucumán, 17 de Setiembre de 1986.

Juicio: "CONO S.A.C.I.F.I.A. s/Concurso Preventivo".

Edicto por Cinco (5) Días: Se hace conocer que por ante este Juzgado en lo Civil y Comercial Común de la VII Nominación del Centro Judicial de la Capital -Tucumán- República Argentina, a cargo del Dr. Horacio Aníbal Sawaya, Secretaría a cargo del Dr. Pablo Rodolfo Henderson, se tramita el juicio caratulado "Conor S.A.C.I.F.I.A. s/Concurso Preventivo" (Mesa de Entrada Nº: 45), en el cual se ha dictado la siguiente Resolución: "//Miguel de Tucumán, 03 de Septiembre de 1986. Autos y Vistos: ... Considerando;... Resuelvo: Iº Declarar Abierto el Concurso Preventivo de la Razón Social "Conor Sociedad Anónima Comercial Indus trial Financiera Inmobiliaria y Agropecuaria', con domicilio en cale Maipú Nº 480 de esta ciu dad; de la cual son miembros integrantes de su Organo Administrador: Oscar Guillermo Bestani (Presidente), argentino, mayor de edad, comerciante, L.E. Nº 7.040.574, domiciliado en calle 25 de Mayo Nº 577, 7º Piso -Departamento B de esta ciudad. Jorge Raúl Pita (Vicepresidente), argentino, casado, mayor de edad, comerciante, D.N.l. Nº 6.984.781, domiciliado en Villa Mariano Moreno, calle 9 Nº 149 de esta ciudad; y Miguel Angel Salas (Director titular), argen-ino, casado, mayor de edad, Contador Público Nacional, L.E. Nº 7.079.943, con domicilio en calle Santiago Nº 646 de esta ciudad. IIº) Designar el día doce (12) de Septiembre de mil novecientos ochenta y seis (1986) a horas Diez (10), o día hábil siguiente a la misma hora, en caso de resultar éste inhábil, para que tenga lugar la audiencia para el Sorteo del Síndico, a sus efectos líbrese oficio a la Excelentísima Corte Suprema de Justicia y al Colegio de Graduados en Ciencias Económicas. IIIº) Designar el día trece (13) de febrero de mil novecientos

ochenta y siete (1987) como fecha hasta la cual los acreedores deben presentar los pedidos de verificación al Síndico. IVº) Fijar el día venti-cuatro (24) de abril de mil novecientos ochenta y siete (1987), a horas diez (10), o día hábil siguiente a la misma hora en caso de resultar éste inhábil, para que tenga lugar en la sede del Juzgado, la celebración de la Junta de Acreedores que discutirá y votará la propuesta del Acuerdo Preventivo. V<sup>o</sup>) Publíquensen edictos, por cinco (5) días corridos en el Boletín Oficial de Tucumán, Diario "La Gaceta" de Tucumán, Boletín Oficial de la Provincia de Salta y Diario "El Tribuno" de Salta, en la forma prevista en el art. 28 de la Ley de Concursos; a sus efectos líbrese los correspondientes oficios de la Ley 22.172. VI<sup>o</sup>) Intímese a la Concursada para que en el término de diez (10) días de notificada de la presente Resolución, presente los libros de comercio que lleva, por ante la sede del Juzgado. Fecha, colóquese por el Actuario nota datada a continuación del último asiento y a cerrar los espacios en blanco que existieran en los mismos. VIIº) Anótese el presente Concurso Preventivo en el Registro Nacional de Concursos y en los Registros Públicos de Comercio de Tucumán y Salta, requiriendo de los dos primeros, informe sobre Concursos a Quiebras anteriores. A sus efectos líbrese oficios correspondientes a los Registros Públicos de Comercio y Carta Documento, a cargo de la Concursada, con transcripción de la presente Resolución, al Registro Nacional de Concursos.  $VIII^{\circ}$ ) Anótese la inhibición general para disponer y gravar bienes de la Razón Social "Conor S.A. C.1.F.I.A.", a sus efectos líbrese oficios al Registro Inmobiliario de Tucumán y de Salta y al Registro Nacional de la Propiedad Automotor delegaciones San Miguel de Tucumán, Concepción y Salta. IXº) Prohíbese la salida de la República Argentina de Oscar Guillermo Bestani Jorge Raúl Pita y Miguel Angel Salas, a sus efectos, librese Carta Documento, a cargo de la Concursada, a las Jefaturas de la Policía Federal Argentina y de la Dirección Nacional de Gendarmería. Xº) Intimar a la Concursada para que en el término de tres (3) días de notificada de la presente Resolución, deposite judicialmente la suma de Quinientos australes (A 500) para gastos de correspondencia. XI<sup>o</sup>) Suspéndanse

los trámites de los juicios de carácter patrimonial que en contra la Concursada estén sustanciándose, con las excepciones previstas en el inciso 1º del Artículo 22 de la Ley de Concursos, a sus efectos líbrese oficios a los Juzgados del fuero Laboral, Civil y Comercial Común y Civil en Documentos y Locaciones del Centro Judicial de la Capital y del Centro Judicial de Concepción. XII<sup>o</sup>) Intímese a la Concursada para que en el término de 48 horas de notificada de la presente, acompañe una copia del escrito de presentación solicitando su Concurso Preventivo y de la documentación que acompañó, conforme se considera, XIIIº) Intimar a la Concursada para que en el término de treinta (30) días a partir de la fecha de su presentación, 01 de setiembre de 1986 acompañe constancia de la Resolución del Organo Deliberativo de la Sociedad (Asamblea) de continuar el trámite del presente Concurso, bajo apercibimiento de producirse de pleno derecho la Cesación del procedimiento. Hágase saber". Firmado: Dr. Horacio Aníbal Sawaya - Juez-. Por tanto se hace saber la apertura del Concurso Preventivo de Acreedores referido; como asimismo que el Síndico designado Contador Público Nacio-nal Vicente Antonio Monmany, ha fijado do-micilio a los efectos de la recepción de los pedidos de verificación en calle 9 de Julio Nº 216 de San Miguel de Tucumán, los días lunes a jueves en el horario de diez (10) a doce (12) horas y de diez y siete (17) a ventiuna (21) horas. Se previene que la junta de Acreedores, a la que se refiere el Punto "IVº)" de la Resolución antes transcripta se realizará con los acreedores que concurran a la misma. Todo lo que se hace saber a los efectos que por derecho corresponden. San Miguel de Tucumán, 17 de Septiembre de 1986.

Se deja expresa constancia que este Juzgado es competente para entender en el presente Concurso Preventivo y que está facultado para diligenciar el presente oficio de la ley 22.172 el letrado Alberto Reimundo Sosa y/o la persona que éste indique. Horacio Aníbal Sawaya. Juez. Juzgado Civil y Com. Común 7a. Nom. Dr. Pablo Rodolfo Henderson. Secretario. Juzgado en lo Civil y Comercial Común VIIa. Nom. Imp. A 320.00 e) 1 al 7-10-86

## Sección COMERCIAL

### CESION DE CUOTAS SOCIALES

O. P. Nº 61530

F. Nº 33285

### MEPAI S.R.L.

Mediante instrumento privado de fecha 8 de setiembre de 1986, la señorita Marcela Teresa Ortiz, argentina, D.N.I. Nº 4.472.170, soltera, domiciliada en Los Mandarinos Nº 157, Barrio Tres Cerritos de esta ciudad, cedió al Sr. Fernando Alberto Perera, argentino, D.N.I. número 14.488.319, soltero, domiciliado en calle Mitre Nº 250, las cien (100) cuotas de capital que tenía en la sociedad MEPAI S.R.L.

La mencionada cesión se realiza por la suma de australes dos mil (A 2.000), que el cesionario pagó en ese acto en dinero en efectivo.

La Sra. María Rosa Ortiz, L.C. Nº 4.204.323, con domicilio en calle Urquiza Nº 780, y en su carácter de restante socio de la sociedad, otorgó expresamente su conformidad con la cesión.

CERTIFICO que por orden del señor Juez de 1<sup>a</sup> Inst. en lo Com. de Registro autorizo la publicación del presente edicto. Secretaría, 30 de setiembre de 1986. Dra. María C. Marti de Montaldi, Secretaria, Juzgado de Minas (I).

Imp. A 8.-

e) 7-10-86

### AVISO COMERCIAL

O. P. Nº 61528

F. Nº 33284

Se hace saber que mediante instrumento de fecha 28 de julio de 1986 la sociedad López Casares y Cía. S.R.L., propietaria del Fondo de Comercio Orte Sport ha sufrido las siguientes modificaciones:

1º) Transferencia de cuotas sociales: El señor Raúl López, L.E. 7.237.772, cede a favor del señor Eduardo Casares, L.E. 7.249.753, las 2.500 cuotas de capital que le pertenecen en la mencionada sociedad, que representan el 50% del capital social.

29) Integración: Como consecuencia de esta cesión, la sociedad queda integrada por el señor Eduardo Casares con 4.750 cuotas que representan un capital de A 47,50 y la señora María Luisa Viviani de Casares con 250 cuotas que representan un capital de A 2,50.

3º) Denominación: La sociedad se denominará en lo sucesivo Eduardo Casares y Cía. S. R.L. con domicilio en calle Mitre 55, local 22-24 de la ciudad de Salta.

CERTIFICO que por orden del señor Juez del Registro Público de Comercio autorizo la publicación del presente edicto. Secretaría, 10 de setiembre de 1986. Dra. María C. Marti de Montaldi, Secretaria, Juzg. de Minas (I).

Imp. A 8.-

### ASAMBLEAS COMERCIALES

O. P. Nº 61517

F. Nº 33270

### CAMARA DE COMERCIO EXTERIOR DE SALTA

### CONVOCATORIA

La Honorable Comisión Directiva de la Cámara de Comercio Exterior de Salta, de acuerdo a sus Estatutos, convoca a sus Asociados a reunirse en Asamblea General Ordinaria, a llevarse a cabo en su Sede de Alvarado Nº 51. ciudad de Salta, el día 22 de Octubre de 1986 a las 20 horas, a efectos de tratar el siguiente:

### ORDEN DEL DIA

- 1º Lectura y consideración del Acta anterior.
- 2º Consideración de la Memoria, Balance General, Cuentas de Gastos y Recursos e Informe del Organo de Fiscalización, correspondiente al Ejercicio 01/07/85 al 30/06 86.
- 3º Renovación total de las autoridades de la Comisión Directiva.
- 4º Designación de dos (2) socios firmar el Acta de Asamblea, de acuerdo a lo dispuesto en el Art. 50 de los Estatutos.

Déjase establecido que, transcurrido media hora de la establecida para la iniciación de la Asamblea, la misma sesionará con la cantidacide Socios presentes. (Art. 46 de los Estatutos).

Amelia F. de Posadas Secretaria Roberto Briones Presidente

Imp. A 24,00

e) 6, 7 y 8-10-86

O. P. Nº 61510

F. Nº 33259

# COMPAÑIA ARGENTINA DE SEGUROS ANTA S.A.

Convócase a los señores Accionistas de Compañía Argentina de Seguros ANTA S. A. a Asamblea General Ordinaria, para el día 30 de Octubre de 1986, a las diecinueve (19) horas, en la sede social de la calle Belgrano Nº 839 de la ciudad de Salta, para tratar el siguiente:

### ORDEN DEL DIA

1º Designación de dos accionistas para firmar el Acta.

2º Consideración del Revalúo Contable practicado según Leyes Nros. 19.742 y 21.525.

 3º Consideración de la documentación conta ble prescripta por el Art. 234, Inc. 1º de la Ley 19.550, correspondiente al Ejercicio terminado el 30 de Junio de 1986.
 4º Revalúo técnico según Resolución General

4º Revalúo técnico según Resolución General Nº 18.470 de Superintendencia de Seguros de la Nación.

5º Imputación de resultados no asignados y de ajuste de capital.

6º Aprobación de la gestión del Directorio y de la Gerencia durante el Ejercicio cerrado el 30 de Junio de 1986, de conformidad con el Art. 275 de la Ley Nº 19.550.

7º Consideración de las remuneraciones al Directorio y Sindicatura, de conformidad con el Art. 261 de la Ley 19.550.
 8º Fijación del número de Directores Titu-

8º Fijación del número de Directores Titulares y Suplentes, y elección de los faltantes.

9º Elección de Síndicos Titulares y Suplentes.

EL DIRECTORIO

Imp. A 48,00

e) 6, 7, 8, 9, 10 y 29-10-86

O. P. Nº 61506

F. Nº 33249

### COOPERATIVA GRAFICA IMPALA LIMITADA

### CONVOCATORIA

En cumplimiento a lo dispuesto por el Art. Nº 31 del Estatuto Social, se convoca a los señores socios a Asamblea General Ordinaria para el día 22 de Octubre de 1986, a las 18 horas en el local social de calle Tucumán 565, para tratar el siguiente:

### ORDEN DEL DIA

1º Designación de dos asambleístas para firmar el Acta de la Asamblea, junto con el presidente y secretario.

2º Consideración de la Memoria, Balance, Estado de Resultado, Cuadros Anexos, Distribución de Excedentes, Informe del Síndico e Informe de Auditoría, correspondiente a los ejercicios cerrados el 31 de Diciembre de 1984 y 1985, respectivamente.

3º Capitalización Saldo de Revalúo Contable.

4º Elección de tres consejeros titulares; presidente, secretario y tesorero por dos años. Elección de dos consejeros suplentes por um año. Elección de un síndico titular y un suplente.

Consejo de Administración p/ Cooperativa Gráfica Impala Ltda.

Héctor Angel Burgos Secretario

Lino Antonio Rivero Presidente

Imp. A 40,00

e) 6 al 10-10-86

O. P. Nº 61505

F. Nº 33250

### COOPERATIVA DE PRODUCTORES TABACALEROS DE SALTA LTDA. ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

### CONVOCATORIA

En cumplimiento de lo dispuesto en el Art. 28 y concordantes del estatuto social, el Consejo de Administración de la Cooperativa de Productores Tabacaleros de Salta Ltda. convoca a los señores asociados a la Asamblea General Or-dinaria a celebrarse el día lunes 20 de Octubre de 1986, a 16.00 horas en su sede de la Planta de Acopio, ubicada en Estación Alvarado - Ruta Nac. 51 de la Provincia de Salta, a los efectos de considerar el siguiente:

### ORDEN DEL DIA

1º Lectura y consideración del acta de la asamblea anterior.

2º Elección de dos (2) socios para firmar el acta,

3º Consideración de Memoria, Balance, Inventario e Informe de Auditoría Externa y del Síndico, correspondiente al décimocuarto ejercicio económico cerrado el 30 de Junio de 1986.

4º Actualizaciones contables. Requisitos legales previstos en el Art. 11, resolución 248/74 I.N.A.C.

5º Elección de una Junta Escrutadora para recepción de votos y verificación del escrutinio.

6º Elección de autoridades: Un Presidente; un Vicepresidente; un Secretario; un Prosecretario; un Tesorero; un Protesorero; tres Vocales Titulares; tres Consejeros Suplentes; un Síndico Titular y un Síndico Suplente.

El sistema de elección de autoridades será

por lista completa:

a) Las listas deberán ser presentadas hasta el día viernes 10 de Octubre de 1986 a 18.00 horas.

Se exhibirán por tres días hábiles en la Secretaría de la Institución, a los efectos que hubiere lugar.

c) Cada candidato deberá suscribir la lista en que se lo postule y ésta deberá ser firmada por el apoderado.

d) El Consejo de Administración aprobará y oficializará las listas.

e) El voto será secreto y directo.

Transcurrida una hora luego de la fijada sin obtenerse el quórum de la mitad más uno de todos los asociados se celebrará la asamblea y sus decisiones serán válidas cualquiera sea el número de asociados presentes. (Art. 27 de los Estatutos).

Toda la documentación pertinente (Memoria, Balance, etc.) se encuentra a disposición de los socios en la secretaría de la Institución en días hábiles de 8,00 a 18,00 hs. (Art. 29 de los Esta-

Estación Gral. Alvarado, Setiembre 29 de 1986 Gumercindo Soto Justicia José Juan López Amat

Secretario

Presidente

Imp. A 115,00

e) 6 al 10-10-86

O. P. Nº 61495

F. Nº 33235

### Cía. MINERA LA POMA S.A.C. e I. CONVOCATORIA

Por resolución del Directorio de la Cía y de acuerdo a lo establecido por la ley de Sociedades Comerciales y disposiciones estatutarias, se convoca a los señores accionistas a asamblea general ordinaria que tendrá lugar el día 24 de octubre de 1986, a las 18 horas en el local de calle Caseros Nº 665, 1er. Piso, Oficina 112, de esta ciudad, para tratar el siguiente

### ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, inventario balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del señor síndico, correspondiente a los ejercicios económicos terminados al 31 de diciembre de 1984 y 1985, respectivamente.

2º Remuneración de directores y síndicos.

3º Designación de dos accionistas para firmar el acta de asamblea.

EL DIRECTORIO

Imp. A 40.-

e) 3, 6, 7, 8 y 9-10-86

### Sección GENERAL

### CONVOCATORIA A ELECCIONES

O. P. Nº 61624

R. s/c. Nº 3975

RESOLUCION Nº 04/86

VISTO:

El actual nivel de organización jurídico-política del Distrito Salta del Movimiento de Integración y Desarrollo; y

### CONSIDERANDO:

Oue están dadas las condiciones necesarias para convocar a elecciones internas generales en el Distrito;

Que se han considerado los plazos y términos emergentes de la Ley Orgánica de Partidos Políticos Nº 23,298 y de la Carta Orgánica Partidaria.

### El Interventor del Distrito Salta del Movimiento de Integración y Desarrollo

RESUELVE:

Artículo 1º — Convócase a elecciones internas generales del Distrito Salta del M.I.D. para el día 16 de noviembre de 1986.

Art. 2º — Se elegirán en dicho acto todas las autoridades correspondientes a los siguientes organismos partidarios, titulares y suplentes: Comité Central de la Provincia; Delegados a la Convención Nacional; Delegados al Comité Nacional; Comités Departamentales; Delegados a la Convención Provincial y Comités de Distrito

Art. 3º — La presente elección se ajustará a las prescripciones correspondientes de la ley Nº 23.298 y de la Carta Orgánica Partidaria.

23.298 y de la Carta Orgánica Partidaria.

Art. 4º — Dése amplia difusión del cronograma electoral que la convención preparó al efecto, al cuerpo de afiliados.

Art. 5º — Notifíquese, publíquese y archívese.

Salta, 29 de setiembre de 1986.
Fdo.: Roque Lagomarsino

Interventor

Movimiento de Integración y Desarrollo Sin cargo. e) 7-10-86

### RECAUDACION

O. P. Nº 61527

Saldo anterior			23.954,48
Recaudación del día	6-10-86 A	4	40,00
	TOTAL	A	23.994,48